

Bogotá D.C., enero 25 de 2022.

SEÑORES  
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE  
Delegatura de Puertos  
Dr. ANDRES PALACIOS LLERAS  
Delegado de Puertos

DIAN  
Dirección de Gestión de Aduanas  
INGRID MAGNOLIA DIAZ RINCÓN  
Directora de Gestión de Aduanas

Asunto: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE TERMINOS DE TRANSITO  
ADUANERO, ZONA PORTUARIA BUENAVENTURA.

Respetados Señores,

En repetidas ocasiones FEDETRASCARGA ha comunicado la situación que se consuetudinariamente se presenta en la Zona Portuaria de Buenaventura, en razón a la demora en la devolución de contenedores vacíos, lo que se ha hecho inmanejable, llegando a tener prolongadas esperas de entre tres y hasta cinco días, para descargar estas unidades.

Este problema reiterativo e impacta negativamente la operación logística interna de las empresas de transporte terrestre de carga, trayendo como consecuencia los pagos por moras inmerecidas que suman multimillonarias multas en favor de las navieras.

FEDETRASCARGA, una vez más solicita al Ministerio de Transporte, a la Superintendencia de Transporte, a la Delegatura de Puertos y a la Mesa de Facilitación de Comercio Exterior, efectúe un plan de contingencia que permita mitigar el impacto generado por los cuellos de botella que se generan a causa de los cupos limitados de las navieras en puertos, las escasez de motonaves que liberen espacio en el puerto para recepción de contenedores vacíos, la “Operación

WWW.FEDETRASCARGA.ORG

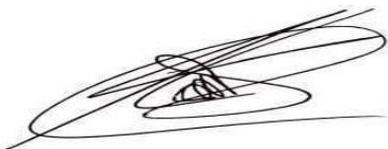
contacto@fedetrascarga.org | Teléfono +57 (1) 4212382 | Av. Centenario # 112 A -51 Oficina 201

logística” ahora creada por algunos puertos en donde se solicita bajar la mercancía del contenedor, llevar el contenedor a un patio ubicado a 7 km para inspección y posterior devolución, generando más extra costos al transporte, todo esto requiere disminuir a su mínima expresión la espera en entornamientos para descargar contenedores vacíos.

De igual manera solicitamos a la entidad que corresponda liberar a las empresas de transporte de carga de la responsabilidad que conlleva el no entregar un contenedor dentro de los tiempos pactados y las multas que esto deriva, o el hecho de incumplir las citas de entrega de contenedores en importación especialmente en los términos de DTA y OTM y el pago de moras por incumplimiento de términos que esto determina.

FEDETRASCARGA solicita a la DIAN y reitera la necesidad de habilitar un plan de contingencia, la activación de medidas para la extensión de horarios de atención, así como también la suspensión de términos de duración de ejecución de la operación de tránsito a causa de los hechos ya mencionados, que están impidiendo la continuación normal de la operación de tránsito aduanero.

Cordialmente,



**HENRY ALBERTO CARDENAS CRUZ**  
PRESIDENTE



**ARNULFO CUERVO AGUILERA**  
VICEPRESIDENTE